

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se asciende a don Luis Emilio Cheba a Maestro titulado del Servicio de Enseñanza de la Región Ecuatorial.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25, en relación con el séptimo, del Estatuto del personal al servicio de la Administración de la Región Ecuatorial,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien ascender a los efectos de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de aquella Administración, a don Luis Emilio Cheba a Maestro titulado del Servicio de Enseñanza de la Región Ecuatorial, con el sueldo anual de 8.400 pesetas y antigüedad del día 1 de enero de 1950, percibiendo la diferencia de haberes con cargo al correspondiente crédito del presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de febrero de 1961.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se declara en situación de excedente voluntario en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro a don Joaquín Rodríguez Alfaro.*

Vista la instancia presentada por el Topógrafo don Joaquín Rodríguez Alfaro, en solicitud de que se le conceda el pase a la situación de excedente voluntario,

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar a dicho funcionario en situación de excedente voluntario en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro, en las condiciones que determinan el artículo 57 del Reglamento vigente en este Centro y el apartado b) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954, entendiéndose la expresada situación a partir del día 1 del actual mes de febrero.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de febrero de 1961.—El Director general Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

\* \* \*

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de la Justicia Municipal don Severino Baz Sánchez.*

Con esta fecha se declara jubilado, por haber cumplido la edad reglamentaria, al Secretario de tercera categoría de la Justicia Municipal don Severino Baz Sánchez, con destino en la actualidad con carácter provisional en el Juzgado de

Paz de Fuenteguinaldo (Salamanca) y con efectos del día 10 de los corrientes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de febrero de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a Médico forense de categoría primera a don Carlos Gracián Gómez.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 17 de julio de 1947, y 28 del Reglamento de 8 de junio de 1956, para su aplicación,

Esta Dirección General ha tenido a bien promover a la plaza de Médico forense de categoría primera, dotada con el haber anual de 28.800 pesetas más las gratificaciones que legalmente le correspondan, vacante por excedencia de don Salvador Jiménez Alcoba, a don Carlos Gracián Gómez, que es Médico forense de categoría segunda y presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Coin, entendiéndose esta promoción a todos sus efectos desde el día 27 de enero de 1961, fecha en que se produjo la vacante, continuando en el mismo destino.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de febrero de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

\* \* \*

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 7 de febrero de 1961 sobre caducidad de nombramiento de Corredor Colegiado de Comercio, por jubilación, de don José Maldonado Sánchez.*

Ilmo. Sr.: En observancia de lo que previene el artículo 76 del Reglamento para el Régimen interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central, y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto de 27 de mayo de 1959,

Este Ministerio acuerda:

1.º Jubilar, con carácter forzoso, con efectos al 25 de febrero de 1961, fecha en que cumple el interesado los setenta y cinco años de edad, al Corredor Colegiado de Comercio en ejercicio en la plaza mercantil de Lorca don José Maldonado Sánchez.

2.º Que se declare caducado el nombramiento del interesado a partir de dicha fecha, y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

3.º Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Murcia, para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y lo anuncie en el tablón de edictos del Colegio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1961.—P. D., A. Cejudo.

Ilmo. Sr. Director general de Banca, Bolsa e Inversiones.